

| | |
|-------------|--|
| Entidad: | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria |
| Dirección: | Dirección General |
| Área: | |
| Oficio Núm. | CEMER/DG/858/2013 |

RECIBIDO 001732
14 OCT 2013
CONSEJERÍA JURÍDICA

"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"
Cuernavaca, Mor., a 11 de Octubre de 2013.
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

L.A. JUAN ALBERTO LÓPEZ SAN GERMÁN
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

SECRETARÍA
Seguridad Pública
ACUSE
HORA: 12:24
FIRMA: [Firma]
FOLIO: 23209
15 OCT 2013
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
OFICINA DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA

En atención a su oficio SSP/SCyDA/2955/2013, recibido con fecha diez de octubre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para el dictamen de un Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido debidamente revisados los siguientes anteproyectos **"Decreto de creación del Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Morelos"** y **"Reglamento Interior del Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CEMER
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
"TIERRA Y LIBERTAD"
14 OCT 2013
CORREO

- CCP.- M.P.A.J. Alicia Vázquez Luna.- Secretaría de Seguridad Pública.- Para su conocimiento.
- Lic. Humberto Galeana Medina.- Director General de Prevención del Delito y Participación de la Comunidad.- Mismo fin.
- Lic. José Anuar González Ciani Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
- Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.

Archivado en el Archivo de la Secretaría de Seguridad Pública
ANEXOS: [Firma]
15 OCT. 2013

SECRETARÍA
Seguridad Pública
15 OCT. 2013
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CEMER
Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Cándara 3º piso, NUEVA VISION
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62100
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>